

Convenio para financia Simula, Salud

Casablanca
Municipalidad de Casablanca
con su gente

DECRETO ALCALDICIO - N° 001031

Casablanca, 06 MAR 2013



:

- 1.- El Convenio del Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud año 2013, entre el Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Apruébese Convenio del Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud año 2013, entre el Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.
- II. - ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
Finanzas
NHR/JABD.